

1. Ingresa a la página www.mupa.gob.pa entra en el enlace de Trámites en Línea/ Alcaldía Digital.
2. Crea tu usuario en Alcaldía Digital y haz click en “regístrate ahora” una vez te hayas registrado con éxito inicia sesión.
3. Ingresa en el enlace de **Dirección de Obras y Construcciones**.
4. Selecciona el trámite de **Permiso de Construcción con recorrido digital**.
5. Completa el formulario en línea debidamente, incluyendo todos los documentos que requiere su proyecto.
6. Realizar el pago a través de tarjeta de crédito, ATM o Caja (cheque certificado a nombre del Municipio de Panamá). El avalúo, así como la liquidación del mismo será enviada por correo electrónico, con el cálculo en base al Acuerdo No. 73 de 21 de marzo de 2017.
7. El contribuyente recibirá su resolución de permiso de construcción a su correo.

DOCUMENTOS REQUERIDOS

- Formulario debidamente completado.
- SOLICITUD—tamaño legal (“8 ½ x 14”) dirigida al director de la DOYC (ver contenido de la solicitud).
- Carnet de la Junta Técnica y cédula del Ingeniero responsable de Aire Acondicionado , eléctrico y profesional residente en caso de que sea requerido en su proyecto.
- Juego de planos completo plano registrado en la DOYC escaneado. Cuando solicite Permiso de Movimiento de Tierra o Terracería, deberá contar con los planos de movimiento de tierra debidamente registrados por la DOYC.
- Visto Bueno de la Junta Comunal correspondiente, en caso de solicitar Permiso de Construcción para Movimiento de Tierra o Terracería.
- Nota de MITRADEL que confirme el pago del Fondo de Seguridad Ocupacional, Salud e Higiene en el Trabajo, en aquellos casos donde la obra supere un (1) millón de balboas con un centésimo(B/1,000,000.01).
- Copia de contrato refrendado por la Contraloría (Obras del Estado).
- Copia de Contrato de Arrendamiento (cuando aplique)
- Copia de planos de construcción previamente aprobados por MIVIOT (Urbanizaciones o Lotificaciones)
- Permiso expedido por el DINASEPI de BCBRP *
- Permiso expedido por MINSA (Región Metropolitana) *
- Copia de Resolución de la JTIA vigente (para Empresas Constructoras)
- Certificado de Paz y Salvo de Bienes Inmuebles de la finca (DGI)
- Paz y Salvo Municipal VIGENTE del Constructor o Empresa constructora

CONTENIDO DE LA SOLICITUD DE PERMISO DE CONSTRUCCION

1. Descripción de la obra
- 2. Desglose de área abierta y área cerrada**
3. Ubicación del lote o inmueble. Datos registrales (Finca, tomo o su equivalente)
4. Sello y firma del constructor responsable, si es empresa constructora, el profesional debe ser representante técnico ante la JTIA, mediante copia de la resolución que lo reconoce
5. Propietario del terreno o Arrendador y arrendatario (Según sea el caso)
6. Valor aproximado de la Obra
7. Sello y firma de profesional idóneo responsable (constructor, si es empresa constructora el Rep. Técnico ante la JTA
8. Sello y firma de profesional residente
9. Firma del propietario o Representante legal
10. Firma del representante legal de la empresa constructora